

FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONVOCATORIA JAL-2018-06

“COMPETITIVIDAD DE LA CADENA TEXTIL-VESTIDO”

DEMANDA ESPECÍFICA

JAL-2018-06-01 INNOVACIÓN Y DISEÑO PARA EL DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO DE LA INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO REGIONAL DE JALISCO

1. PRIORIDAD Y DEMANDA ESTRATÉGICA ATENDIDA

Prioridad 5. Promover la tecnificación e innovación de la industria local y su vinculación con los sectores académicos de la entidad.

Demanda Estratégica atendida: Innovación y diseño para el desarrollo y emprendimiento de la industria textil-vestido regional de Jalisco.

2. ANTECEDENTES

La industria de la moda es uno de los sectores económicos globales más importantes a nivel mundial, con un crecimiento anual de 5.5 % y un valor estimado de 2.4 trillones de dólares, de acuerdo con el Índice de Moda Global de McKinsey. Sin embargo, enfrenta importantes retos estratégicos relacionados con la información oportuna y confiable, con la organización, la reducción de los ciclos de la moda, el diseño, la manufactura, la digitalización de la cadena de valor y la planeación inteligente de los negocios, incluyendo el valor agregado y la rentabilidad.

De acuerdo con datos del INEGI, las empresas relacionadas indirectamente con la fabricación de insumos textiles, sus productos y de prendas de vestir son más de 75,000 en todo el territorio nacional.

El valor del mercado de ropa en México es de cerca de 16 mil millones de dólares anuales, representando la producción nacional el 60 % de ese valor y las importaciones legales e ilegales el 40 % restante, de acuerdo con el último estudio realizado por el despacho Kurt Salmon y estimaciones de la Cámara de la Industria del Vestido de Jalisco. Esto evidencia una gran área de oportunidad para los fabricantes nacionales para ganar mercado, a través del diseño y el agregado de valor.

En Jalisco, el sector moda-vestido es uno de los principales generadores de empleo, incorporando en las áreas de producción alrededor de 50,000 trabajadores directos (con datos a mayo del 2017). Sin embargo, el clúster de la moda jalisciense representa 150,000 puestos laborales y una participación de 1.6% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal, según cifras del Consejo de la Moda.

La Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAIVE) en Jalisco reportó al primer semestre del año 2017 exportaciones por 210 millones de dólares y un valor de producción de 450 millones de dólares.

En Jalisco existen 520 empresas en el sector Vestido, siendo el 70 % micro empresas, el 18 % pequeñas, el 10 % medianas y el restante 2 % grandes. El 55 % de las empresas están ubicadas en la zona metropolitana de Guadalajara y el restante 45 % principalmente en los municipios de Ayotlán, Encarnación de Díaz, San Miguel el Alto, Villa Hidalgo y Zapotlanejo, constituyendo un corredor industrial al que se le ha denominado “Ruta del Vestido”.

El sector enfrenta importantes retos tales como una cadena de valor desarticulada, abasto insuficiente de materias primas, insuficiente capacidad de maquilas, alta concentración de la producción en productos de bajo valor agregado, escaso control de calidad, empresas con bajo nivel tecnológico, poca experiencia exportadora, escasas marcas con presencia nacional, bajo nivel de moda y diseño en las colecciones, escasez de mano de obra, importación ilegal de prendas de vestir, originarias de países asiáticos así como limitado acceso a plataformas de innovación, centros de tecnología avanzada y a capacitaciones especializadas.

Para mejorar esta posición competitiva y la rentabilidad económica de las empresas del sector Textil - Vestido en Jalisco, es prioritario definir e instrumentar mecanismos de intervención que garanticen la implantación de modelos eficaces de gestión tecnológica, que propicien la participación eficiente del sector académico y de investigación, el aprovechamiento de su infraestructura y el compromiso del empresario con la Innovación.

Estos modelos de gestión deberán permitir no sólo incorporar la tecnología indispensable para obtener ventajas competitivas sino también aquellas tecnologías necesarias para asegurar una operación confiable y eficiente, abatir costos y mejorar la calidad de los productos y servicios actuales, integrar a la industria a la nueva transformación digital global, así como desarrollar mecanismos que anticipen la satisfacción de los requerimientos de los mercados actuales y futuros.

El modelo de intervención debe contribuir de manera significativa a la articulación de la cadena de valor, a la integración de estrategias de mercado novedosas a través de las cuales se fije el compromiso de la moda con sus clientes, a la digitalización de la cadena de valor y a la innovación de los productos y servicios del sector.

De igual forma debe contribuir a fortalecer la red de colaboración de todas las empresas de la “Ruta del Vestido”, para acceder a las nuevas tecnologías, a los servicios de laboratorios que aseguren la calidad, a los sistemas de “Gestión de Relaciones con Clientes”, a los sistemas virtuales y a las tecnologías de la información, a la formación empresarial y a la generación de proyectos para enfrentar problemas comunes o aprovechar las oportunidades del mercado. En este contexto son indispensables acciones comunes para la creación de la infraestructura requerida para la verificación y certificación de la calidad entre otros.

3. FINALIDAD Y PROPÓSITO DE LA DEMANDA

Contar con un modelo probado de intervención en la micro, pequeña y mediana empresa del sector textil-vestido a través de Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior, que permita aprovechar sus capacidades institucionales en la incorporación de la tecnología y de los sistemas de gestión y capacitación requeridos para mejorar la calidad, el agregado de valor y la competitividad de los productos, procesos y servicios de las empresas del sector, así como la digitalización de sus negocios y la aplicación de estrategias de mercado novedosas con la finalidad de integrar una cadena de valor textil-vestido-diseño-consumo digitalizada, competitiva y rentable en el corredor industrial denominado “Ruta del Vestido”, que enfrente con éxito las demandas y oportunidades del mercado globalizado de la moda.

4. INDICADORES DE IMPACTO

- 1) Número de empresas intervenidas con mejoras en sus indicadores de desempeño empresarial.
- 2) Número de empresas intervenidas con negocios digitalizados.
- 3) Número de acciones colectivas realizadas en un marco de colaboración, por las empresas intervenidas.
- 4) Número de nuevos productos diseñados o generados a través del modelo de intervención.

5. OBJETIVOS

Objetivo general

Desarrollar, implementar y validar un modelo de intervención a través de Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior que contribuya al fortalecimiento de la cadena de valor textil-vestido-diseño-consumo en el corredor industrial “Ruta del Vestido” del estado de Jalisco, que entre otras cosas:

- Establezca un mecanismo replicable y efectivo de intervención del sistema de negocios de la empresa e incorpore el desarrollo, la innovación tecnológica, el diseño y el capital humano requerido por las empresas del sector.
- Articule las capacidades de centros de investigación e instituciones de educación superior para generar soluciones integrales a las demandas específicas de las empresas de la cadena de valor textil-vestido-diseño-consumo del corredor industrial denominado “Ruta del Vestido”.
- Asegure la generación, transferencia y aplicación de la tecnología requerida para:
 - a) Garantizar los estándares de calidad, la competitividad tecnológica y la rentabilidad económica de las empresas del sector intervenido, que asegure la sostenibilidad de sus negocios.
 - b) Integrar a las empresas del sector a la nueva transformación de digitalización global y a las nuevas estrategias comerciales del sector de la moda.
 - c) Anticipar la satisfacción de los requerimientos actuales y futuros del mercado de la moda.
- Propicie la integración de la cadena de valor y el fortalecimiento de la red de colaboración de las empresas del corredor industrial denominado “Ruta del Vestido” a través de acciones colectivas comunes.

Objetivos específicos

- 1) Analizar las tendencias tecnológicas mundiales que impactan en el desarrollo de las empresas de la cadena de valor textil-vestido-diseño-consumo del corredor industrial denominado “Ruta del Vestido” y la capacidad tecnológica, administrativa y gerencial de las empresas para enfrentarlas.
- 2) Definir y documentar un modelo replicable de intervención del sistema de negocios de la empresa, a través de centros de investigación e instituciones de educación superior, así como las estrategias, herramientas de gestión tecnológica e indicadores de desempeño empresarial requeridas para implementar, con un enfoque integral y en un esquema de acompañamiento, las acciones individuales y colectivas que permitan:
 - Mejorar la rentabilidad, competitividad y valor agregado de las empresas participantes del corredor industrial denominado “Ruta del Vestido”.
 - Insertar a las empresas en la nueva transformación de digitalización global y en las nuevas estrategias comerciales del sector de la moda.
 - Incorporar el desarrollo tecnológico, la innovación, el diseño y el capital humano requeridos por las empresas del sector.
 - Acceder a las fuentes de financiamiento tanto para el desarrollo y la innovación de sus productos y procesos, así como para las inversiones productivas que en su caso sean requeridas, tanto individuales como colectivas.
- 3) Definir el universo de empresas del corredor industrial “Ruta del Vestido” susceptibles de participar en la implementación del modelo de intervención y seleccionar las empresas a intervenir.
- 4) Analizar la situación competitiva de los procesos productivos y de negocio del grupo de empresas a intervenir y definir las oportunidades de mejora y los planes de intervención específicos para cada una de las empresas participantes.
- 5) Definir las acciones colectivas requeridas y elaborar los proyectos ejecutivos correspondientes, para verificar y certificar la calidad de los productos, incluyendo la creación de un organismo de certificación.

- 6) Definir e implementar un programa de capacitación para asegurar la capacidad del grupo de intervención y del personal de la empresa intervenida en la implementación del modelo de intervención y de las acciones específicas requeridas, bajo un modelo de aprender haciendo.
- 7) Implementar el modelo de intervención y elaborar los proyectos ejecutivos necesarios para realizar las acciones de mejora consideradas, mediante un acompañamiento a la empresa intervenida.
- 8) Medir el impacto individual y colectivo de las acciones implementadas tanto en los indicadores de desempeño empresarial y de valor agregado como en los indicadores económicos y sociales del sector intervenido.
- 9) Documentar el modelo de intervención aplicado y las experiencias adquiridas y transferirlas a las instancias usuarias para su replicabilidad con los demás integrantes de la cadena de valor y en su caso, a otros sectores.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- 1) Plan maestro de ejecución del proyecto que precise entre otras cosas, metas, actividades, tiempos, responsables y puntos de verificación para la realización del proyecto, bajo un modelo de ruta crítica o equivalente.
- 2) Análisis de tendencias tecnológicas y de mercado que impactan a las empresas de la cadena de valor textil-vestido-diseño-consumo del corredor industrial “Ruta del Vestido”, incluyendo las oportunidades y amenazas que éstas representan y las estrategias individuales y colectivas para enfrentarlas.
- 3) Modelo de intervención documentado y avalado por el Usuario, incluyendo las estrategias consideradas para su adecuada implementación, que considere entre otras cosas:
 - a) Características específicas del modelo, los roles de las instituciones (centros de investigación e instituciones de educación superior) participantes en la intervención y el esquema de acompañamiento a las empresas.
 - b) Las capacidades e infraestructura disponible en los asociados y en otras instituciones para apoyar los requerimientos específicos de las empresas y de la cadena de valor.
 - c) Requerimientos y estrategias para la inserción de las empresas de la cadena de valor del corredor industrial en la nueva transformación de digitalización global y en las nuevas estrategias comerciales del sector de la moda
 - d) Herramientas de gestión adecuadas al tipo de empresa a intervenir, documentadas y en un lenguaje asequible al personal de las empresas intervenidas.
 - e) Criterios de selección de empresas participantes y del personal que se especializará en las herramientas de gestión tecnológica en las empresas.
 - f) Mecanismos para asegurar confidencialidad de la información y protección de la propiedad intelectual de la empresa.
 - g) Definición de indicadores de desempeño empresarial y mecanismos de medición y control que permitan valorar el impacto de la intervención en la empresa.
 - h) Fuentes de financiamiento y los mecanismos de acceso para la implementación de las acciones tecnológicas y productivas requeridas, tanto a nivel individual como colectivo.
 - i) Mecanismos de transferencia y/o replicabilidad del modelo.
- 4) Cartera de al menos 25 empresas de la cadena de valor textil-vestido-diseño-consumo del corredor industrial “Ruta del Vestido” susceptibles de participar en el modelo de intervención, de conformidad con los criterios establecidos y cartera de al menos 15 empresas comprometidas en la implementación del modelo de intervención.
- 5) Grupo de intervención de las instituciones y centros participantes y personal clave de la empresa, capacitados para la adecuada aplicación del modelo, de las herramientas de gestión tecnológica y del monitoreo de los indicadores de desempeño empresarial.

- 6) Análisis de la situación competitiva de los procesos productivos y de negocio de cada empresa a intervenir (al menos 15) y de sus indicadores de desempeño empresarial, definición de las oportunidades de mejora y elaboración de los planes de intervención específicos para cada una de las empresas participantes.
- 7) Especificación de las acciones colectivas requeridas para fortalecer la cadena de valor textil-vestido-diseño-consumo, incluyendo las estrategias para su implementación y los proyectos ejecutivos correspondientes. Considera entre otros, los sistemas de calidad, el manejo de la manufactura, la administración y la digitalización de los negocios.
- 8) Proyecto ejecutivo para la creación de una unidad de verificación y la creación de un Organismo Certificador, incluyendo entre otros, el modelo de operación y de negocios, los planes estratégicos y de negocios, los estimados de inversión y la información requerida para acceder a las fuentes de financiamiento.
- 9) Modelo de intervención en ejecución, en al menos 15 empresas de la cadena de valor textil-vestido-diseño-consumo del corredor industrial "Ruta del Vestido" del estado de Jalisco, implementado, preferentemente en fases que permitan la evaluación y mejora del modelo.
- 10) Proyectos ejecutivos para acceder a los financiamientos requeridos (PEI, INADEM, NAFIN, etc.) para implementar las acciones de mejora en las empresas intervenidas, elaborados y presentados a las fuentes de financiamiento.
- 11) Modelo de intervención implementado en al menos 15 empresas de la cadena de valor textil-vestido-diseño-consumo del corredor industrial "Ruta del Vestido" del Estado de Jalisco, con mejoras evidentes en sus indicadores de desempeño empresarial en al menos 10 de ellas e insertas en la nueva transformación de digitalización global y en las nuevas estrategias comerciales del sector de la moda.
- 12) Modelo de intervención evaluado y documentado para su réplica en otras empresas o sectores.
- 13) Documentación de los casos de éxito y definición de estrategias para que el Gobierno del Estado pueda diseñar, operar y extender un programa de apoyo a la empresa, basado en el modelo de intervención generado.

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

No deberá exceder el periodo de 36 meses.

8. MODALIDAD

A. Investigación Científica.

9. USUARIO

a) Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.

10. CONSIDERACIONES PARTICULARES

- 1) Adjuntar un resumen ejecutivo que describa el modelo preliminar de intervención; las herramientas de gestión tecnológica consideradas y los mecanismos de medición y control para asegurar la eficacia de la intervención.

Se deberá considerar las experiencias obtenidas en proyectos similares, así como la información de estudios disponibles del sector textil-vestido-diseño-consumo.

- 2) Integrar un grupo de trabajo multidisciplinario con la capacidad de intervenir el sistema de negocios de las empresas, así como la realización de las acciones individuales y colectivas que se requiera para fortalecer la cadena de valor textil-vestido-diseño-consumo.
- 3) Se dará preferencia a propuestas que cuenten con la participación de Centros de Investigación y/o Instituciones de Educación Superior para asegurar la implementación del Modelo de Intervención, la integración multidisciplinaria del grupo de trabajo y la generación de los resultados esperados. Se deberá precisar en la propuesta, las capacidades

e infraestructura que aportan cada una de los centros y/o instituciones participantes al proyecto, tanto en el diseño como en la implementación del modelo de intervención.

- 4) Adjuntar un documento que describa la aportación en su caso, de cada institución participante, así como las principales responsabilidades o aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo, en función de los resultados y productos del proyecto.
- 5) Considerar una fase de definición, una fase de implementación, una fase de evaluación y mejora del modelo y una fase de análisis y documentación de los resultados de cada una de las intervenciones, así como del modelo de intervención final.
- 6) La propuesta deberá considerar una aportación en conjunto de las empresas participantes por al menos el 25 % del monto total solicitado al Fondo Mixto para cubrir gastos del proyecto, particularmente los no elegibles por el Fondo (aportaciones complementarias).
- 7) Al término de la primera etapa del proyecto (no mayor a seis meses) se deberá presentar a la consideración de los Usuarios, el Modelo de Intervención a implementar, las herramientas de Gestión Tecnológica consideradas y la cartera de empresas a intervenir, incluyendo el compromiso de cada una de ellas, tanto en la implementación del modelo como en la realización de las aportaciones complementarias requeridas.
- 8) Previo a la fase de intervención, las empresas participantes en lo individual, deberán, además:
 - Contar con el compromiso por escrito del Director General de cada empresa participante de apoyar el proyecto de intervención en la empresa.
 - Designar, al menos un enlace técnico, para apoyar e implementar el modelo de intervención en la empresa, la integración del portafolio de proyectos, así como el seguimiento y validación de los resultados de la intervención.
- 9) Adjuntar el desglose presupuestal de los recursos solicitados al Fondo Mixto a detalle, así como la descripción de los gastos que serían cubiertos con las aportaciones complementarias.

11. CONTACTO

Dr. Morris Schwarzblat y Katz

Director General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco

Correo: morris.schwarzblat@jalisco.gob.mx

Tel: 01 (33)1543-2800, ext. 52408

Edificio MIND

Av. Faro 2350, Planta Baja

Col. Verde Valle

C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco